



## Boletín informativo de Acción Sindical

### Extracomunitarios, ¿SI o NO?

El pleno del Congreso de los Diputados, el 16 de octubre, aprovechando una pequeña modificación a la legislación privada, habló de la necesidad de abordar al inicio de la próxima legislatura una reforma sobre las normas que rigen el sector. Se habló de la necesidad de eliminar el requisito de la nacionalidad.

Según Izquierda Unida: “No existe ningún argumento de peso para mantener la discriminación actual. Lo mas razonable, para la seguridad de todos y para mejor prestación de estos servicios, sería precisamente que se acabará con estas discriminaciones”.

El Partido Popular comenta:”Se reconoce la formación adquirida por un ciudadano Búlgaro a efectos de ejercer como Vigilante de Seguridad en España, pero se sigue impidiendo que ha dicho proceso pueda acceder un nacional Argentino que lleve 10 años residiendo en España”

### INTRUSISMO

Las posibilidades de convertirse en Vigilante de Seguridad, varía en función de la empresa en la que uno desee trabajar. La ley de Seguridad establece los requisitos necesarios para la habilitación de Vigilante de Seguridad, la cuestión, además evidente, no es nueva, Esta ley aprobada en 1992, citaba ya en su preámbulo “numerosos problemas” como el intrusismo o la deficiente formación de Vigilantes...dos cuestiones que perviven 18 años después.

¿Qué hace el Ministerio del Interior para solucionar estos problemas?, NADA, pero según estos, que nunca facilitan cifras concretas, que cada año aumentan las inspecciones y sanciones. Pero solo vasta dar un paseo por cualquier centro comercial o polígono, para observar que estas inspecciones no funcionan.

Desde los sindicatos independientes y mas en concreto desde el S.T.S-C lo llevamos denunciando ante distintas instancias, el gran porcentaje de intrusismo ( entre un 30% y un 40% en toda España, casi 12.000 trabajadores ilegales en el sector). Es un puesto creado por la patronal en el que la demanda supera a la oferta, facilitando la entrada de intrusos, suplantando puestos de Vigilantes de Seguridad, los cuales no constan en los listados del Ministerio del Interior, escapando así a su control, aun siendo fácilmente localizables.

Desde el S.T.S-C, haciéndonos pasar por un trabajador en paro, hemos intentado acceder a dos empresas, comentando que no teníamos ni TIP, ni Diploma para acceder a los exámenes del Ministerio y es mas que no teníamos Graduado Escolar, en ambas (PROSEGUR y CASESA) nos indican que pasemos por la sede, rellenemos una solicitud, y en una semana estaremos trabajando de auxiliares, en la primera nos indica que pasaríamos un curso de formación de una semana o dos. ¡ INCREÍBLE!. La Ley de Seguridad establece que el curso de habilitación dura 180 horas .

### Sindicatos vacunados

Si las huelgas contagiasen , los sindicatos españoles ya estarían en la calle, como el resto de sindicatos europeos, contra la política social y económica del Gobierno. Tenemos motivos mas que suficientes y mas fuertes que el resto de ciudadanos de la Comunidad: mayor índice de paro, nula ayuda a las familias, perdida creciente del valor adquisitivo de los trabajadores, y planeando una reforma laboral, que vaya tela, la que nos puede caer. Pero claro esta ,estos Grandes Sindicatos son hilo conductor del Gobierno, reciben grandes y considerables ayudas económicas, y no se mojan. La ideología prima en los sindicatos de España muy por encima de los intereses de afiliados y trabajadores. Pero lo increíble es la absurda muestra de unión y de movilización, en pro del Juez Garzón, hay si que hay que movilizarse y reclamar la memoria historia, para estas espantadas de fotos si que se hacen asambleas y se moviliza a todos los afiliados, pero par reclamar, luchar y defender los derechos de los trabajadores, “na de na” . Y de muestra un botón, la ultima pantomima de movilización de nuestro Sector, DESUNION TOTAL DE TODOS LOS SINDICATOS DE LA MESA, aquí salir en la foto no interesa, ¿verdad?, pues se pueden perder las ayuditas para mantener la paz social. Lo dicho VACUNADOS Y BIEN VACUNADOS

### ELECCIONES SINDICALES PYCSECA

El día 26 de Abril se constituyo la mesa electoral en PYCSECA, desarrollando el calendario electoral que acabara con el proceso electoral para su votación el 15 de Junio, dos días antes el comité de PYCSECA acabara su mandato de cuatro años.

La Sección Sindical del S.T.S-C en esta empresa se pone manos a la obra para preparar la elecciones, elecciones que se presumen duras, pues se presentan todos los sindicatos representativos , S.T.S-C, CC.OO, SIPVS-C, USO-C Y UGT. Pero visto el trabajo realizado por los miembros de esta Sección Sindical, tenemos veladas expectativas de sacar un resultado muy positivo, ¡ SUERTE COMPAÑEROS !

# Conflicto hora extra

## Conflicto hora extra

# ACTA Nº 14 y 14bis

Las Empresas de seguridad se preparan para dotarse de mas de 150 millones de € para la posible factura que puede derivar de la decisión judicial, decisión judicial que determina el sistema de calculo a partir del cual se deriva el justo valor de las horas extras realizadas entre el 2005 y 2008.

**Recordad** que la formula anterior, prevista en el convenio colectivo suscrito por los de siempre UGT y USO en mayo de 2005, fue anulado por el Alto Tribunal, a instancias de las organizaciones sindicales no firmantes en el convenio, al entender que la no inclusión de los complementos salariales en el devengo de los tiempos extraordinarios de trabajo erosionaba nuestros derechos.

El problema fue que el Supremo proclamo la ilegalidad del sistema de pago de horas extras e incluso argumento el impago de los complementos como motivo ultimo de esta ilegalidad, pero no dejo sentado que complementos a incluir en el devengo de las mismas.

Este resquicio legal y los continuos equívocos generados por dos sentencias casi consecutivas de la Audiencia Nacional, que, por un lado establecía un nuevo sistema de referencia, y , por otro cuestionaba el procedimiento seguido para anular el sistema anterior, creando un sinfin de guerra judicial, que esta atrassando la resolución del problema.

E Madrid se reunieron el pasado 12 de Abril, la mesa negociadora del convenio nacional de empresas de seguridad. La convocatoria de la misma fue presentada por la parte social, en concreto **CC.OO** y **FTSP-USO**, según estos últimos con la voluntad de retornar las negociaciones presentando una oferta económica con los siguientes incrementos económicos:

- 1.- **Año 2009: Traslada el incremento del 1,40% a los dos años siguientes de vigencia del convenio.**
- 2.- **Año 2010: Incremento salarial de 2009, es decir, el 0,80% mas un 1,40%. En consecuencia el incremento salarial para este año seria de un 2,20%.**
- 3.- **Año 2011: Incremento del porcentaje de I.P.C. final de 2010, mas 1,40%**

Estos incrementos serian iguales para todos los conceptos económicos del convenio. Igualmente muestran su disposición, siempre que fuera necesario, pactar un año mas de vigencia (**hasta el 2012**), considerando tener pactados estos conceptos primero y después seguir con la reglamentación de las mejoras sociales, recalcan que es necesario que **UGT** se una ha esta propuesta para de este modo poder ser unitaria.

El **CIG** se desmarca de la propuesta pues no aceptan una congelación salarial para el 2009, he indican que esta pro-

puesta distan mucho de las presentadas en el **acta nº 3**, por lo cual no asume la propuesta realizada por **CC.OO** y **USO**.

Por parte de la patronal, (toca llorar) dicen que en un contexto de crisis, y acentuado por la obligación de las empresas de seguridad de abonar las cuantías pendientes derivadas de los procesos judiciales relativos al valor de la hora extra, la patronal presenta una oferta que garantiza el poder adquisitivo a los trabajadores, a la finalización del convenio, y para esto pide que el actual convenio su vigencia temporal sea extendida hasta el 31 de diciembre de 2013. ("PA CAGARSE").

El 14 de abril vuelven a reunirse esta vez convocados por la parte empresarial, indicando esta que se reitera en la oferta presentada en la anterior reunión y que no puede aceptar la oferta de la parte social.

**CC.OO** y **USO** consideran la oferta , "falta de concreción y no se puede evaluar por el momento". El **CIG**, manifiesta que la patronal no tiene ninguna voluntad, ni la ha tenido de negociar este convenio, y que se encuentra esta negociación , en vía muerta y que la única salida es pasar a las negociaciones de ámbito autonómico. Y como no faltaba el momento "MOJON", **UGT**, manifiesta que una vez estudiada las propuestas, evaluara todas y fijara su posición.

¿¿ **PERO QUIEN LECHES NOS ESTAN REPRESENTANDO EN LAS NEGOCIACIONES??**

### Datos personales

Nombre ..... Apellidos .....  
Dirección .....  
Población ..... Código Postal ..... Tel .....  
Comarca ..... Provincia .....  
DNI ..... Categoría Profesional .....

Correo electrónico .....

### Datos domiciliación bancaria

Banco o Caja .....  
Nº de cuenta ...../...../...../...../ (20 dígitos)  
(Todos los datos quedaran protegidos según la Ley Organica1511999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal)

Firma del/la solicitante

## AFILIATE

# S T S C



**Sindicato de Trabajadores de Seguridad de Catalunya (STS-C)**

c/ Lorena, 45 - 47 Local nº 6 08042 Barcelona www.sts-c.com Tel. 421 16 22 Fax. 432 57 57  
accionsindical@sts-c.com Tel. 617 54 52 45 ( secretaria de acci3n sindical )